

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2022

N° 00070

Expediente N° 14.308/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.308/2016 en el que recayera la Resolución FI N° 275-CD-2021 por la que se aprueba Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 5 de noviembre de 2021, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 761-HCD-2014; se designan como Directora y Vicedirectora de la referida Escuela a la Dra. Ing. Viviana MURGIA y a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA. Respectivamente, y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1614/21 la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Viviana MURGIA, solicita que se tenga por ejercida la función de Vicedirectora de dicha Escuela, por parte de la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, entre el 5 de octubre y el 16 de noviembre de 2021, por aplicación del artículo 9° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 761-HCD-2014.

Que la normativa aludida establece que *"en caso de acefalía definitiva en el cargo de Vicedirector y cuando reste menos de la mitad para completar el período de designación, esta función será asumida por el miembro de la Comisión de Escuela de mayor antigüedad docente."*

Que la renuncia de la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, al cargo de Directora de la Escuela de Ingeniería Química fue aceptada, mediante Resolución FI N° 209-CD-2021, a partir del 30 de septiembre de 2021, por lo que corresponde que el reconocimiento solicitado se haga efectivo a partir del 1 de octubre del mismo año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00070

Expediente Nº 14.308/2016

Que la Dra. Ing. MURGIA menciona en su presentación, la Nota Nº 1462/21 mediante la cual la Dra. Lic. POCOVÍ, oportunamente, solicitara la designación de la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ como Secretaria de la Escuela de Ingeniería Química, a partir del 25 de octubre de 2021, fecha en que comenzó a actuar como tal, y hasta la designación de las nuevas autoridades.

Que mediante Nota Nº 1750/21, con fecha 16 de noviembre de 2021, la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ presenta su renuncia como integrante y coordinadora de la COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA de la Escuela de Ingeniería Química, por razones de índole particular.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 7/2022,

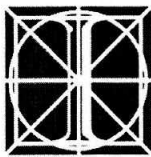
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por ejercida, por parte de la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, la función de Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, entre el 1 de octubre de 2021 y el 16 de noviembre del mismo año.

ARTÍCULO 2º.- Tener por ejercida, por parte de la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, la función de Secretaria de la Escuela de Ingeniería Química, a partir del 25 de octubre de 2021 hasta el 16 de noviembre del mismo año.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.308/2016

ARTÍCULO 3°.- Tener por aceptada, a partir del 16 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ a la COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA de la Escuela de Ingeniería Química, haciéndole conocer el agradecimiento de dicha Escuela por su participación y desempeño.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00070

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa